

## CONSULTA PÚBLICA DE NORMAS TÉCNICAS

**NORMA TÉCNICA**, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 74 del 23 de Abril del 2009

La Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, en cumplimiento del Arto. 6 numeral 11 del reglamento para la Elaboración y Aprobación de Normas Técnicas Obligatorias y Voluntarias Nicaragüense, por este medio hace del conocimiento a la ciudadanía en general, que se someten a Consulta Pública las siguientes Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses (NTON) y Normas Técnicas Voluntarias (NTN).

### **1. NTON 03 031-09 Primera Revisión. Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense. Sal Fortificada con Yodo y Flúor.**

Objeto: Establecer los requisitos sanitarios que debe cumplir la sal fortificada con yodo y flúor para su comercialización en el país.

Disposición:

MIFIC: Dirección de Normalización Metrología

### **2. NTN 29 001-08 Norma Técnica Nicaragüense. Procedimientos para Medición del Cuerpo Humano.**

Objeto: Especificar los procedimientos para medir el cuerpo humano y facilita pictogramas a utilizar como referencia.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización Metrología

### **3. NTN 29 002-08 Norma Técnica Nicaragüense. Dimensiones Principales y Secundarias para Prendas de Vestir.**

Objeto: Especificar las dimensiones principales y secundarias del cuerpo humano que deben ser utilizadas para la elaboración de prendas de vestir.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización Metrología

### **NTN 29 003-08 Norma Técnica Nicaragüense Mediciones e Intervalos para Prendas de Vestir de Hombres y Mujeres.**

Objeto: Establecer un sistema de dimensiones corporales a utilizar para constituir las tallas de prendas de vestir normalizadas para hombres y mujeres.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización Metrología

### **5. NTN 29 004-09 Norma Técnica Nicaragüense Mediciones e Intervalos para Prendas de Vestir de Niños, Niñas, Muchachos y Muchachas.**

Objeto Establecer un sistema de dimensiones corporales a utilizar para elaborar prendas de vestir normalizadas para niños, niñas, niñas, muchachos y muchachas.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización Metrología

### **6. NTN 28 006-09 Norma Técnica Nicaragüense. Baños o Balnearios Termales. Requisitos.**

Objeto: Establecer los requisitos mínimos generales de gestión y de calidad que deben cumplir los baños o balnearios termales, que disponen de aguas minerales termales y de instalaciones e infraestructura para su uso terapéutico o recreacional.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización Metrología

### **7. NTN 16 002 08 Norma Técnica Nicaragüense. Requisitos Mínimos de Calidad e Inocuidad del Arroz.**

Objeto: Establecer los aspectos de calidad e inocuidad que debe cumplir el arroz de consumo humano en la producción y comercialización.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización Metrología

**8. NTON 03 081 08 Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense. Requisitos Mínimos de Calidad e Inocuidad para el Atún y Bonito en Conserva.**

Objeto: Especificar las características que tiene que cumplir el Atún y el Bonito en conserva destinado exclusivamente para el consumo Humano.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización Metrología-

**9. NTON 03 082-08 Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense Para el Chocolate y Productos del Chocolate.**

Objeto: Establecer las características esenciales de calidad e higiene que debe cumplir los chocolates y productos del chocolate.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización Metrología

**10. NTON 03 083-09 Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Sardinas y Productos Análogos en Conserva.**

Objeto: Establecer los requisitos mínimos de calidad e higiene que deben cumplir las sardinas y productos Análogos en conserva,

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización Metrología

**11. NTN 30 001-08 Norma Técnica Nicaragüense. Tapas Plásticas. Características Generales.**

Objeto: Establecer los requisitos mínimos que deben cumplir las tapas plásticas.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización Metrología

**12. NTN 28 004-08 Norma Técnica Nicaragüense. Turismo de Aventura. Canopy. Requisitos.**

Objeto: Establecer los requisitos mínimos generales, de gestión, calidad ambiental, seguridad y competencias para la realización de actividades de Turismo de Aventura en la modalidad de Canopy.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización Metrología

Interesados, enviar comentarios y sugerencias a esta Secretaría Ejecutiva, en el plazo no mayor a 60 días naturales a partir de esta publicación de conformidad con nuestra legislación nacional y directrices de la Organización Mundial del Comercio. **Sara Amelia Rosales Castellón**, Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad.